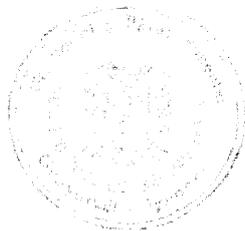


Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil



No. **2.006-// CAMBIO
DE DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, DE
LA COMPAÑÍA SEGULASA, SEGURIDAD
CONSORCIO LANIADO C. LTDA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CABECERA CANTONAL DEL
MISMO NOMBRE, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LOS VEINTISIETE
DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, ANTE
MÍ, **DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, ABOGADO Y NOTARIO
PÚBLICO DÉCIMO SEXTO DE ÉSTE CANTÓN, COMPARECE EL
SEÑOR **ABOGADO JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO**, EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL, DE LA COMPAÑÍA **SEGULASA,
SEGURIDAD CONSORCIO LANIADO C. LTDA.**, CALIDAD QUE
ACREDITA CON LA COPIA DE SU NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE
INSCRITO QUE SE AGREGA PARA QUE SE INCORPORA COMO
DOCUMENTO HABILITANTE EN LEGITIMACIÓN DE SU
PERSONERÍA.- EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD,
ECUATORIANO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL,
CAPAZ PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR A QUIEN DE
CONOCERLO DOY FE.- BIEN INSTRUIDO EN EL OBJETO Y
RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA A LA QUE PROCEDE CON
AMPLIA Y ENTERA LIBERTAD PARA SU OTORGAMIENTO ME
PRESENTA LA MINUTA TENOR SIGUIENTE:- MINUTA.- **SEÑOR
NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU
CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA POR LA CUAL CONSTA LA DE
CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIALES QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS

*5cc
2/10/06*

Cambio Denominación- Compañía Segulasa. Seguridad Consorcio Laniado C. Ltda.



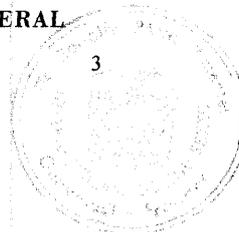
1 SIGUIENTES CLÁUSULAS: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
2 **COMPARECE AL OTORGAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DE LA**
3 **PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN**
4 **Y/O RAZÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, EL SEÑOR**
5 **JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO EN SU CALIDAD DE**
6 **GERENTE GENERAL, DE LA COMPAÑÍA SEGULASA, SEGURIDAD**
7 **CONSORCIO LANIADO C. LTDA., CONFORME LO JUSTIFICA CON LA**
8 **NOTA DE SU NOMBRAMIENTO INSCRITO QUE ACOMPAÑA COMO**
9 **DOCUMENTO HABILITANTE, ACTUANDO ADEMÁS DE**
10 **CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES EN LA JUNTA GENERAL**
11 **DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL VEINTE DE**
12 **SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.- CLÁUSULA SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑÍA SEGULASA, SEGURIDAD**
14 **CONSORCIO LANIADO S.A., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA**
15 **PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN**
16 **GUAYAQUIL A CARGO DEL ABOGADO CESAREO CONDO**
17 **CHIRIBOGA, EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL**
18 **NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, INSCRITA EN EL REGISTRO**
19 **MERCANTIL DE GUAYAQUIL, EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE**
20 **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. B) POR ESCRITURA**
21 **PÚBLICA AUTORIZADA POR EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL**
22 **CANTÓN GUAYAQUIL, DOCTOR RODOLFO PÉREZ PIMENTEL, EL**
23 **CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO, LA COMPAÑÍA**
24 **SEGULASA, SEGURIDAD CONSORCIO LANIADO S.A., PROCEDIÓ AL**
25 **AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, LA CONVERSIÓN DEL**
26 **CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE SUCRES A DÓLARES Y REFORMA**
27 **DEL ESTATUTO SOCIAL, ESCRITURA QUE FUE DEBIDAMENTE**
28 **INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL EL**

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 TRECE DE MAYO DEL DOS MIL DOS. C) MEDIANTE ESCRITURA
2 PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO
3 DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADO HUMBERTO MOYA
4 FLORES, EL TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, LA
5 COMPAÑÍA PROCEDIÓ AL CAMBIÓ DE SU ESPECIE DE ANÓNIMA
6 EN LIMITADA, SU DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL POR
7 **SEGULASA, SEGURIDAD CONSORCIO LANIADO C. LTDA.** Y REFORMÓ
8 SUS ESTATUTOS SOCIALES, ESCRITURA QUE FUERA INSCRITA EN
9 EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CON FECHA VEINTISEIS
10 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO. D) LA JUNTA GENERAL
11 EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE **SEGULASA, SEGURIDAD**
12 **CONSORCIO LANIADO C. LTDA.**, CELEBRADA EL VEINTE DE
13 SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, UNÁNIMEMENTE
14 RESOLVIÓ, CAMBIAR LA DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL DE
15 LA COMPAÑÍA POR **SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C.**
16 **LTDA.** Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTÍCULO
17 PRIMERO, AUTORIZANDO AL GERENTE GENERAL DE LA
18 COMPAÑÍA, PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL NOTARIO Y DEJE
19 CONSTANCIA DE TODAS LAS RESOLUCIONES Y DECLARACIONES
20 DE LOS SOCIOS EFECTUADAS EN LA JUNTA GENERAL
21 EXTRAORDINARIA Y QUE SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN
22 EL CORRESPONDIENTE ACTA, CUYA COPIA CERTIFICADA SE
23 AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. CLÁUSULA
24 TERCERA: DECLARACIONES.- CON LOS ANTECEDENTES
25 EXPUESTOS, EL SEÑOR JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO, EN
26 SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
27 **SEGULASA, SEGURIDAD CONSORCIO LANIADO C. LTDA.**,
28 DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL

Cambio Denominación- Compañía Segulasu, Seguridad Consorcio Laniado C. Ltda.



1 EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, EN SESIÓN
2 EFECTUADA, EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS,
3 DECLARA LO SIGUIENTE: PRIMERO.- SE DECLARA POR ESTE
4 ACTO, EN VIRTUD DE LA VOLUNTAD UNÁNIME DE LOS SOCIOS
5 DE **SEGULASA, SEGURIDAD CONSORCIO LANIADO C. LTDA.**, QUE SE
6 CAMBIA LA DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
7 LA QUE EN ADELANTE SERÁ **SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL**
8 **SATELITAL C. LTDA.** SEGUNDO.- SE REFORMA EL ESTATUTO
9 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN SU ARTÍCULO PRIMERO, AL TENOR
10 DE LO DISPUESTO EN LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
11 COMPAÑÍA CELEBRADA EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS
12 MIL SEIS, COPIA DE CUYA ACTA SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO
13 HABILITANTE; **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** EL SEÑOR JULIO
14 CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO EN SU CALIDAD DE GERENTE
15 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
16 **SEGULASA, SEGURIDAD CONSORCIO LANIADO C. LTDA.**, DECLARA
17 BAJO JURAMENTO QUE LA COMPAÑÍA **SEGULASA, SEGURIDAD**
18 **CONSORCIO LANIADO C. LTDA.** NO ES DEUDORA PARA CON EL
19 SEGURO SOCIAL POR CONCEPTO DE APORTES PATRONALES Y/O
20 DE CRÉDITO ALGUNO, QUE NO ES DEUDORA PARA CON
21 INSTITUCIONES DEL ESTADO, NI SE ENCUENTRA REGISTRADA
22 EN LA CONTRALORÍA COMO DEUDORA Y/O INCUMPLIDORA DE
23 CONTRATOS FIRMADOS PARA CON INSTITUCIONES DEL ESTADO.
24 **CLÁUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** SE
25 INCORPORAN PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DE LA
26 PRESENTE ESCRITURA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) COPIA
27 CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
28 LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS

SEGULASA C. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGULASA, SEGURIDAD CONSORCIO LANIADO C. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VIENTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2006, A LAS DIEZ HORAS, EN LAS OFICINAS SITUADAS EN ROBLES # 107 Y CHAMBRES, SE REÚNE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SEGULASA, SEGURIDAD CONSORCIO LANIADO C. LTDA., CON LA CONCURRENCIA DE LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS, SEÑOR RODRIGO LANIADO ROMERO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIO DE SIETE MIL ACCIONES; SEÑOR RICARDO SOLA TANCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS PROPIETARIO DE SIETE MIL ACCIONES; SEÑOR EDUARDO SEMINARIO CARRIÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS PROPIETARIO DE SEIS MIL ACCIONES. POR LO QUE SE ENCUENTRA REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA QUE ES POR LA SUMA DE OCHOCIENTOS DÓLARES, DIVIDIDO EN VEINTE MIL ACCIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA. DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS SE RESUELVE INSTALARSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA MISMA LEY. DIRIGE LA JUNTA EL SEÑOR MAURO GUALBERTO LARREA SANTAMARIA, Y COMO SECRETARIO DE LA JUNTA EL SEÑOR ABOGADO JULIO CESAR RUMBEA CAMPOZANO, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. EL PRESIDENTE SEÑALA QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE REUNIÓN ES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

INSTALADA LA SESIÓN, LOS SOCIOS PRESENTES APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL OBJETO DEL ORDEN DEL DÍA, PASANDO A CONOCER EL MISMO.

EL PRESIDENTE SOLICITA LA PALABRA Y MANIFIESTA A LA SALA QUE POR CUANTO LA EMPRESA ACTUALMENTE BRINDA SEGURIDAD ES CONVENIENTE EFECTUAR EL CAMBIO EN SU DENOMINACIÓN, PARA LO CUAL PROPONE QUE EN ADELANTE SE UTILICE COMO RAZÓN SOCIAL, LA DE SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA. POR TANTO ELEVA A MOCIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS SE CONSIDERE SOBRE EL TEMA, EL QUE CONSTA DENTRO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

LA JUNTA DE SOCIOS, LUEGO DE DELIBERAR SOBRE EL TEMA RESUELVE POR UNANIMIDAD ABSOLUTA, EFECTUAR EL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA POR "SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA." DEBIÉNDOSE PARA TAL REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTÍCULO PERTINENTE.

ACTO SEGUIDO SE PASA A CONSIDERAR EL SEGUNDO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, EL SEÑOR RICARDO SOLÁ TANCA, REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA ACCIONISTA NATURISA S.A. E INDICA QUE COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DE LA

SEGULASA C. LTDA.

EMPRESA SE DEBERÁ REFORMAR EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO, POR LO QUE SOLICITO SE CONSIDERE LO SEÑALADO.

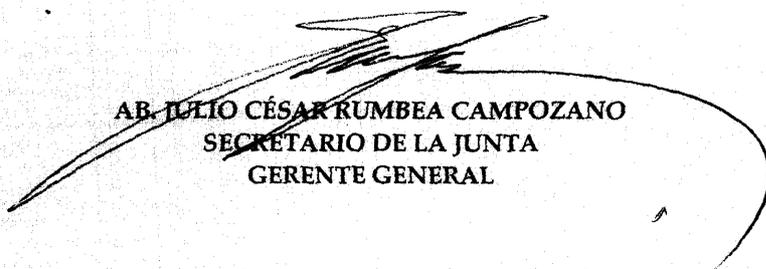
LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PASA A DELIBERAR SOBRE LO EXPUESTO Y RESUELVE QUE, COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCION TOMADA, ES CONVENIENTE SE REFORME EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN SU ARTÍCULO PRIMERO EL MISMO QUE EN ADELANTE DIRÁ:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUYESE EN ESTA CIUDAD LA COMPAÑÍA QUE SE DENOMINA SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA, LA MISMA QUE SE REGIRÁ POR LAS LEYES DEL ECUADOR, LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS QUE SE EXPIDIEREN.-

LA JUNTA AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE COMPAREZCA Y OTORGUE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y/O RAZON SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO, ASÍ COMO PARA QUE EFECTUE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LO ACORDADO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO SOBRE EL CUAL TRATAR, EL PRESIDENTE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCIÓN DEL ACTA. HECHO LO CUAL SE REINSTALA LA JUNTA CON LOS MISMOS SOCIOS PRESENTES AL INICIO, QUIENES APRUEBAN EL ACTA SIN NINGÚN TIPO DE MODIFICACIONES LA QUE, LUEGO DE SER LEÍDA EN ALTA VOZ POR EL SECRETARIO, ES FIRMADA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO QUE CERTIFICA. F/. MAURO GUALBERTO LARREA SANTAMARIA - PRESIDENTE DE LA JUNTA; F/.AB. JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO -SECRETARIO DE LA JUNTA; F/. RODRIGO LANIADO ROMERO - SOCIO; F/. RICARDO SOLA TANCA - SOCIO; F/. EDUARDO SEMINARIO CARRIÓN - SOCIO.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL A LA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.



AB. JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7107462
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: RUMBEA CAMPOZANO JULIO CESAR
FECHA DE RESERVACIÓN: 20/09/2006 10:43:17 AM

Al Sr. Rumbea J.
PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**I.- SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA.
APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 20/10/2006

A PARTIR DEL 02/02/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION ADMINISTRATIVA NO. ADM-031367 DE FECHA 10/12/2003 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**SR. EDISON BECERRA HERRERA
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL**



SEGULASA C. LTDA.

Guayaquil, Julio 3 del 2006

Señor Abogado
JULIO CESAR RUMBEA CAMPOZANO
Ciudad

De mis consideraciones:

M. J. J. J.
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SEGULASA, SEGURIDAD CONSORCIO LANIADO C. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la sociedad por el período de CINCO años, sus atribuciones constan en los estatutos sociales, en su artículo trigésimo segundo, entre las cuales se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, con las limitaciones que el mismo artículo señala en su literal e. Usted reemplaza en el cargo al señor Eduardo Antonio Seminario Carrión quién lo desempeñó desde el 28 de Noviembre del 2005, inscrito en el Registro Mercantil con fecha 27 de Diciembre del 2005.

La compañía se constituyó bajo la especie social y denominación de SEGULASA, SEGURIDAD CONSORCIO LANIADO S.A. según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesario Conde Chiriboga, el 24 de Septiembre de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 19 de Diciembre de 1997. Posteriormente mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel con fecha 5 de diciembre del 2001, la compañía efectuó la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aumento el capital y reformó el estatuto, lo que fuera aprobado según resolución 02-G-IJ-0001893 dictada por la Superintendencia de Compañías con fecha 27 de marzo del 2002 y debidamente inscritas en el Registro Mercantil con fecha 13 de mayo del 2002. Mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 3 de Mayo del 2005, la compañía cambió su especie de anónima en limitada, su denominación y/o razón por SEGULASA, SEGURIDAD CONSORCIO LANIADO C. LTDA. y reformó sus estatutos sociales, escritura que fuera aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón con fecha 26 de Octubre del 2005.

Atentamente



Ricardo Solá Tanca
Secretario Ad-hoc de la Junta

Guayaquil, Julio 3 del 2006

Razón.- Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SEGULASA, SEGURIDAD CONSORCIO LANIADO C. LTDA. según nombramiento que antecede.


JULIO CESAR RUMBEA CAMPOZANO
C.I.: 09-0709733-1



NUMERO DE REPERTORIO: 32.073
FECHA DE REPERTORIO: 07/jul/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:35

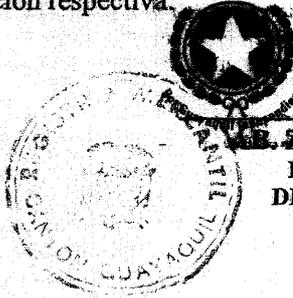
EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha siete de Julio del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **SEGULASA, SEGURIDAD CONSORCIO LANIADO C. LTDA.**, a favor de **JULIO CESAR RUMBEA CAMPOZANO**, a foja **70.383**, Registro Mercantil número **13.011**.- 2.- Se tomó nota de este Nombramiento a foja **136.474**, del Registro Mercantil del **2.005**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 32073
LEGAL: Lanner Cobeña
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa

5

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

LE. ZOLA CEBENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

SECCION GENERAL DE REGISTRO

DEPARTAMENTO: GUAYAS

MUNICIPIO: GUAYAS

CANTON: GUAYAS

PARROQUIA: GUAYAS

SECCION: 51

FIRMA DEL REGISTRADO

M. Jimenez



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

00019884 NUMERO

0001987331 CEDULA

RUMBEA CARPOZANO NUOCCESAN

APellidos: NUOCCESAN

GUAYAS

CARBOCCO

2481811 210

Muchis

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 MIL SEIS, B) NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO DEL
2 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- AGREGUE USTED
3 SEÑOR NOTARIO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA
4 PERFECTA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA E INSERTE LOS
5 DOCUMENTOS HABILITANTES. - (FIRMA) ABOGADO JULIO CÉSAR
6 RUMBEA CAMPOZANO.- REGISTRO NÚMERO CUATRO MIL
7 QUINIENTOS VEINTISÉIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL
8 GUAYAS.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA.) ES COPIA.- EN
9 CONSECUENCIA EL COMPARECIENTE SE RATIFICA EN EL
10 CONTENIDO DE LA MINUTA INSERTA, LA QUE QUEDA
11 FORMALIZADA EN ESCRITURA PÚBLICA PARA QUE SURTA SUS
12 EFECTOS LEGALES.- EL COMPARECIENTE ME EXHIBIÓ SUS
13 DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN.- LEÍDA ESTA ESCRITURA DE
14 PRINCIPIO A FIN POR MÍ EL NOTARIO, EN ALTA VOZ AL
15 COMPARECIENTE, ÉSTE LA APRUEBA EN TODAS SUS PARTES
16 FIRMANDO EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO EL NOTARIO DE
17 TODO LO CUAL DOY FE.-

18
19 **P' COMPAÑÍA SEGULASA, SEGURIDAD CONSORCIO**
20 **LANIADO C. LTDA.**

21 RUC No. 0990173117001

22
23
24 **AB. JULIO CÉSAR RUMBEA CAMPOZANO**

25 **C. C. NO. 0907097331**

26 **C. V. NO. 138-0084**

27 **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**

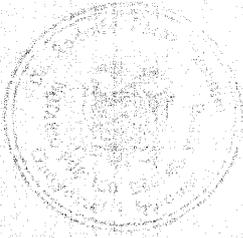
28 **NOTARIO XVI DEL CANTON GUAYAQUIL**

Cambio Denominación- Compañía Segulasa, Seguridad Consorcio Laniado C. Ltda.



Ar. Juan D.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA
CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO .-



[Handwritten signature]

Dr. Rafael Pineda Pineda
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SONORA

RAZON.- Doy fe que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha veintisiete de Septiembre del año dos mil seis, que contiene la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACION Y/O RAZON SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SEGULASA, SEGURIDAD CONSORCIO LANIADO C. LTDA., otorgada ante mí, he anotado la Resolución número 06-G-IJ-0007533, de fecha veinte de Octubre del año dos mil seis, suscrita por el Abogado Victor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañía de Guayaquil.-

Guayaquil, a 27 de Noviembre del 2006

Nuria Pérez de Wright

Dra. Nuria Pérez de Wright

Notaría Suplente XVI de Guayaquil

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada SEGULASA, SEGURIDAD CONSORCIO LANIADO S.A., celebrada ante mí, con fecha veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la Resolución número 06-G-IJ-0007533, del señor Director Jurídico de Compañía de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha veinte de Octubre del año dos mil seis.- Guayaquil, siete de Diciembre del año dos mil seis.-

Ab. Cesáreo L. Condo Chiliboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 63.445
FECHA DE REPERTORIO: 26/dic/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:49

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha cuatro de Enero del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-IJ-0007533, dictada por el Director(a) Jurídico(a) de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 10 de octubre del 2006, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía SEGULASA, SEGURIDAD CONSORCIO LANUDO C. LTDA. por la de SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA. y Reforma de Estatutos, de fojas 1 a 16, Registro Vigilancia y Seguridad Privada número 2. Queda archivada una copia auténtica de esta escritura. 3.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del código de comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo a la ley bajo el número 3 un extracto de la presente escritura pública.-

ORDEN: 63445
LEGAL: Angel Aguirre
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

5

REVISADO POR

[Signature]
B. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA





Registro de la Propiedad de Guayaquil

Repertorio: 2007-3198

RAZON: Siento como tal que no se inscribe el cambio de denominación social de la compañía de responsabilidad limitada SEGULASA, SEGURIDAD CONSORCIO LANIADO C. LTDA., por la de SEGULASA, SEGURIDAD LABORAL SATELITAL C. LTDA., dispuesto en el Artículo Primero de la resolución No. 06-G-IJ- 0007533 de 20 de octubre de 2006, expedida por Ab. Víctor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la que se aprueba la escritura que contiene dicho acto, celebrada el 27 de septiembre de 2006, ante el Décimo Sexto del cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel; por cuanto la misma no tiene bienes inmuebles inscritos en este cantón. Guayaquil, 12 de febrero de 2007. El Registrador de la Propiedad.-

Digitalizador : SN
Calificador de Título : SROSAS
Calificador Legal : SLINCE
Asesor : GZAPATA

Ab. Jaime Villalva Plaza

Registrador de la Propiedad del Cantón
Guayaquil Delegado

